

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1843804673952**

25 DE ABRIL DE 2018 HORA 15:03:10

AA18438046

PAGINA: 1 de 4

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA REGION BOGOTA SIGLA PROBOGOTA REGION

SIGLA : PROBOGOTA REGION

INSCRIPCION NO: S0046842 DEL 15 DE JULIO DE 2014

N.I.T. : 900753664-6

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 26 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018

ACTIVO TOTAL : 1,876,148,526

PATRIMONIO : 1,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 9 NO 77 - 67 OFC 904

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : lcalvo@probogota.org

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 9 NO 77 - 67 OFC 904

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : lcalvo@probogota.org

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DEL 28 DE MARZO DE 2014 OTORGADO(A) EN CONSEJO DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00240000 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA REGION BOGOTA SIGLA PROBOGOTA REGION.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO ACLARATORIO DEL 26 DE JUNIO DE 2014, INSCRITO EL 15 DE JULIO DE 2014, BAJO EL NO. 00240000 DEL LIBRO I SE ACLARO DOCUMENTO DE LA CONSTITUCION.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
1	2014/08/25	CONSEJO DE FUNDADORES	2014/09/08	00241758	
3	2015/03/19	CONSEJO DE FUNDADORES	2015/07/28	00252423	
6	2016/05/19	CONSEJO DE FUNDADORES	2016/12/09	00269469	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: FINES DE LA FUNDACIÓN Y OBJETIVO SOCIAL: EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN SERÁ IMPULSAR, PROPONER, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA REGIÓN DE BOGOTÁ, QUE DEN ACCESO A LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE PLANES DE ACCIÓN EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE LA REGIÓN DE BOGOTÁ TALES COMO; LA MOVILIDAD, LA EDUCACIÓN, LA SEGURIDAD, EL PLANEAMIENTO URBANO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO, ENTRE OTRAS. ASÍ COMO OTRO TIPO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO PARA LA LA REGIÓN DE BOGOTÁ. LOS FINES DE LA FUNDACIÓN PERSIGUEN EL INTERÉS GENERAL DE LA POBLACIÓN QUE HABITA LA CIUDAD DE BOGOTÁ, ASÍ COMO EN LAS POBLACIONES ALEDAÑAS A ÉSTA, Y SE ENFOCA EN LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE UNA PROPUESTA DE CIUDAD QUE GENERE SENTIDO DE PERTENENCIA Y BUSQUE EL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA REGIÓN DE BOGOTÁ EN TODOS SUS ASPECTOS. LA FUNDACIÓN ESTÁ PROMOVIDA, LIDERADA Y FINANCIADA POR UN GRUPO DE EMPRESAS DE CARÁCTER PRIVADO, INTERESADAS EN EL FUTURO DE LA REGIÓN CAPITAL, CON UN ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON EL PAÍS Y LA SOCIEDAD, TENDRÁ COMO EJES ESTRATÉGICOS PRINCIPALES LA CALIDAD DE VIDA, EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGIÓN DE BOGOTÁ, DONDE DEBERÁ RECAER EL MAYOR IMPACTO. PARAGRAFO: OBJETIVOS ESPECIFICOS: EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA FUNDACIÓN TRABAJARÁ POR EL LOGRO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: FUNDACIÓN TRABAJARÁ POR EL LOGRO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: EL DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA REGIÓN DE BOGOTÁ. B. ADEMÁS LIDERARÁ PROYECTOS, PROGRAMAS Y PROCESOS QUE BUSCARÁN TENER GRAN IMPACTO EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO ECONÓMICO, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE. C. APOYARÁ Y PARTICIPARÁ EN PROYECTOS QUE CONSTITUYAN UN MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGIÓN DE BOGOTÁ. D. DISEÑARA, ARTICULARÁ E IMPULSARÁ ESTRATEGIAS, QUE EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PERMITAN LOGRAR MEJORAS SIGNIFICATIVAS EN EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN DE BOGOTÁ Y QUE PERMITAN SU MEJOR ARTICULACIÓN CON EL RESTO DEL PAÍS. E. ASIMISMO LA FUNDACIÓN PRESTARÁ ASESORÍA AL GOBIERNO NACIONAL O A LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER NIVEL TERRITORIAL EN LA TOMA DE DECISIONES Y MEDIDAS DE IMPACTO EN LA COMPETITIVIDAD O EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE BOGOTÁ. EN GENERAL, LA FUNDACIÓN PROMOVERÁ, PARTICIPARÁ Y CREARÁ TODO TIPO DE PLANES Y PROYECTOS ECONÓMICOS, CULTURALES, SOCIALES QUE TENGAN COMO OBJETIVO EL CRECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA REGIÓN DE BOGOTÁ. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO PRINCIPAL, LA FUNDACIÓN PODRÁ ADELANTAR LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS, SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1843804673952**

25 DE ABRIL DE 2018 HORA 15:03:10

AA18438046

PAGINA: 2 de 4

\* \* \* \* \*

PRINCIPAL: (I) ADQUIRIR, ENAJENAR Y RECIBIR, A CUALQUIER TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, INSTALACIONES, MAQUINARIA O MERCADERÍAS U OTROS IMPLEMENTOS O ACTIVOS DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS, COMERCIALES O DE SERVICIOS, CELEBRAR NEGOCIOS SOBRE ESTOS, TALES COMO ARRENDARLOS, ADMINISTRARLOS, GRAVARLOS, PRESTARLOS, IMPORTARLOS, EXPORTARLOS Y ENAJENARLOS; (II) PROMOVER O CONSTITUIR SOCIEDADES U OTRAS PERSONAS JURÍDICAS O EMPRESAS, CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA U OBJETO O EL TIPO DE VINCULACIÓN A ELLAS, CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN O SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES, PARTES O CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE; (III) OBTENER, ADQUIRIR, POSEER Y EXPLOTAR CONCESIONES, PRIVILEGIOS, INVENCIONES, PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, SECRETOS INDUSTRIALES, LICENCIAS Y OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, LA CONCESIÓN DE SU EXPLOTACIÓN A TERCEROS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN; (IV) INVERTIR EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EFECTUAR SU NEGOCIACIÓN, VENTA, PERMUTA, GRAVAMEN, ARRENDAMIENTO O CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN SOBRE LOS MISMOS, Y PROMOVER O EJECUTAR TODOS LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON FINCA RAÍZ, TALES COMO CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES; (V) EFECTUAR NEGOCIOS JURÍDICOS SOBRE TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, TALES COMO GIRARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, COBRARLOS Y PAGARLOS; (VI) INTERVENIR EN OPERACIONES DE CRÉDITO COMO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE MUTUO Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS, CON O SIN INTERÉS, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, SIN QUE ELLO LLEGUÉ A CONFIGURAR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA; (VII) CONSTITUIR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA LA FUNDACIÓN; (VIII) INVERTIR SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES, EN ACTIVOS FINANCIEROS O VALORES MOBILIARIOS TALES COMO TÍTULOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS O ENTIDADES PÚBLICAS, CÉDULAS HIPOTECARIAS, TÍTULOS VALORES, BONOS, ASÍ COMO SU NEGOCIACIÓN, VENTA, PERMUTA O GRAVAMEN; (IX) PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS O EN CONTRATACIONES DIRECTAS; (X) CELEBRAR TODO TIPO DE ALIANZAS Y CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS; (XI) PROMOVER INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS O TECNOLÓGICAS DE CUALQUIER NATURALEZA Y MATERIA YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS, RECIBIR Y EFECTUAR DONACIONES O CONTRIBUCIONES CON FINES CIENTÍFICOS, CULTURALES O DE DESARROLLO SOCIAL DEL PAÍS; (XII) COOPERAR CON INDEPENDENCIA EN LAS INICIATIVAS DE COMPETITIVIDAD DEL GOBIERNO NACIONAL Y DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, ARTICULANDO PROYECTOS CON ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. (XIII) CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO, TRANSPORTE, SEGUROS, DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO REPRESENTAR, AGENCIAR Y DISTRIBUIR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON EL OBJETO PRINCIPAL, REALIZAR O PRESTAR ASESORÍAS Y EN GENERAL, CELEBRAR EJECUTAR, DESARROLLAR Y

LLEVAR A TÉRMINO TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO PRINCIPAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9411 (ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 1,000,000.00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. 1 DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 25 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00241761 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO CORTES OSORIO JOSE ALEJANDRO	C.C. 000000000040742
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO PACHECO CORTES EDUARDO	C.C. 000000000438129
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO SANTOS RUBINO ALEJANDRO	C.C. 000000080421741
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO CADENA VENEGAS ANDRES	C.C. 000000080419050
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO CARDENAS MULLER MAURICIO	C.C. 000000079486685

QUE POR ACTA NO. 6 DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 19 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00269473 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA PEDRO MIGUEL	C.C. 000000017103434

QUE POR ACTA NO. 1 DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 25 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00241761 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO SANTO DOMINGO DAVILA ALEJANDRO	C.C. 000000073580886
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO HAIME GUTT DANIEL	C.C. 000000019440649
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO ESCOVAR GOMEZ SYLVIA	C.C. 000000051615762

QUE POR ACTA NO. 6 DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 19 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00269473 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO ACOSTA LUQUE ANDRES GUILLERMO	C.C. 000000079590818
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO URIBE ARANGO CARLOS ANDRES	C.C. 000000079149905
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO RODRIGUEZ ARDILA NESTOR RICARDO	C.C. 000000019189652

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN PRESIDENTE EJECUTIVO, QUE SERÁ ELEGIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO PARA PERIODOS DE TRES (3) AÑOS Y PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO LIBREMENTE ANTES DEL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1843804673952**

25 DE ABRIL DE 2018 HORA 15:03:10

AA18438046

PAGINA: 3 de 4

\* \* \* \* \*

VENCIMIENTO DEL MISMO PERIODO CUANDO EL CONSEJO DIRECTIVO NO ELIJA AL PRESIDENTE EJECUTIVO EN LAS OPORTUNIDADES QUE DEBA HACERLO, CONTINUARA EL ANTERIOR EN SU CARGO HASTA TANTO SE EFECTUÉ NUEVO NOMBRAMIENTO. EL PRESIDENTE EJECUTIVO TENDRÁ DOS SUPLENTE, QUIENES EN LOS EVENTOS DE AUSENCIA TEMPORAL C ABSOLUTA LO SUPLIRÁN EN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD Y EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y RESTRICCIONES SEÑALADAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, HASTA TANTO EL CONSEJO DIRECTIVO EFECTÚE UN NUEVO NOMBRAMIENTO. LOS SUPLENTE SERÁN NOMBRADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. EL PERÍODO DE LOS SUPLENTE SERÁ IGUAL AL DEL PRESIDENTE EJECUTIVO Y PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL MISMO PERÍODO. CUANDO EL CONSEJO DIRECTIVO NO ELIJA A LOS SUPLENTE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO EN LAS OPORTUNIDADES QUE DEBA HACERLO, CONTINUARÁN LOS ANTERIORES EN SU CARGO HASTA TANTO SE EFECTÚE NUEVO NOMBRAMIENTO.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 1 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 27 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00241762 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL ESAL PLATA PAEZ LUIS GUILLERMO	C.C. 000000079419389
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE RAMIREZ PARADA CLAUDIA LILIANA	C.C. 000000052009700

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES ESPECIALES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO: A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN, REPRESENTÁNDOLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTANTE CUANDO FUERE EL CASO; B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO FUNDACIONAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO; C) REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA FUNDACIÓN. NO OBSTANTE, REQUERIRÁ LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUANDO LA CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO POR OPERACIÓN EXCEDA UNA SUMA EQUIVALENTE A SEISCIENTOS CINCUENTA (650) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES O CUANDO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CUANTÍA, EL ACTO O CONTRATO IMPLIQUE LA ENAJENACIÓN O DISPOSICIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE LOS ACTIVOS DE LA FUNDACIÓN. EL REPRESENTANTE LEGAL INFORMARÁ AL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LOS DIVERSOS ACTOS O CONTRATOS QUE REALICE O CELEBRE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES. LA FUNDACIÓN NO QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS O CONTRATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL REALIZADOS EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE LITERAL; D) NOMBRAR Y REMOVER

LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTÉ ATRIBUIDO AL CONSEJO FUNDACIONAL O AL CONSEJO DIRECTIVO; E) PRESENTAR OPORTUNAMENTE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS, ENDEUDAMIENTO Y CAPITALIZACIÓN QUE REQUIERA LA ENTIDAD; F) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO EN TIEMPO OPORTUNO, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO, CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALE LA LEY Y EL INFORME DE GESTIÓN, TODO LO CUAL SE PRESENTARÁ AL CONSEJO FUNDACIONAL; G) CONTRATAR Y CELEBRAR LOS ACTOS TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LOS EXCEDENTES DE LIQUIDEZ DE LA FUNDACIÓN, DE ACUERDO A LO APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA MISMA; H) AL IGUAL QUE LOS DEMÁS ADMINISTRADORES, DEBERÁ RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ÓRGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO PARA TAL EFECTO, SE PRESENTARÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTIÓN, I) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; J) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA ENTIDAD; K) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN CUMPLAN EstrictAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DEL CONSEJO FUNDACIONAL O CONSEJO DIRECTIVO LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR; Y L) CUMPLIR LOS DEMÁS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA FUNDACIÓN Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE; CON LAS RESTRICCIONES QUE ESTABLECEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS, EL PRESIDENTE EJECUTIVO PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 28 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 15 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00240000 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORIA ERNST & YOUNG AUDIT S A S	N.I.T. 000008600088905

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00244356 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PARRA PIÑEROS RONNY ALEXANDER	C.C. 000000079894631

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00266901 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE PORRAS ZUÑIGA SANDRA LILIANA	C.C. 000001072639860

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1843804673952**

25 DE ABRIL DE 2018 HORA 15:03:10

AA18438046

PAGINA: 4 de 4

\* \* \* \* \*

**CERTIFICA:**

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*  
\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,500

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
\*\*\*\*\*

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Peña A." The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.